

Fiduciaria Corficolombiana S.A., actuando en su calidad de agente de manejo y vocera del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias (“PEI”), informa que, en referencia a los Contratos de Compraventa de Cuota Parte y de Cesión de Derechos Fiduciarios celebrados el 11 de octubre de 2016, 30 de junio de 2017 y 30 de enero de 2020 (los “Contratos”) cuyo objeto fue la transferencia a título de compraventa sin limitación del 100% del derecho de dominio del Centro Comercial Plaza Central (el “Inmueble”), el día 2 de mayo de 2024 realizó la notificación de reclamación de indemnidad a los vendedores del Inmueble al PEI de conformidad con los términos y condiciones establecidos en los Contratos.

Lo anterior, tras conocer posibles acciones judiciales iniciadas por Alberto Aroch Mugarbí en contra de los vendedores del Inmueble al PEI y algunas partes indemnizables bajo los Contratos, entre otros varios. La mencionada notificación, obedece a lo pactado en los Contratos, los cuales, como es usual en las transacciones del PEI, incluyen una serie de obligaciones y procedimientos en relación con la responsabilidad de los vendedores de activos inmobiliarios a favor del PEI.

Bogotá D.C., 3 de mayo del año 2024

**JAIME ALBERTO SIERRA GIRALDO**  
Representante Legal